



CONDICIONES REGULADORAS (DD25_0072)

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE
SEGUROS COLECTIVOS DE ACCIDENTES PARA LA CAMPAÑA
DE ESQUÍ PARA COLEGIOS**

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA

- **CONDICIONES REGULADORAS**
 - ANEXO I OFERTA
 - ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ADENDA I RIESGOS ASEGURADOS
- ADENDA II SINIESTRALIDAD PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

Código compra	DD25_0072
OBJETO CONTRATACIÓN	La presente licitación tiene por objeto la contratación de una póliza colectiva de Accidentes que cubra una indemnización por muerte por accidente, incapacidad permanente por accidente y Asistencia Sanitaria por accidente, para los participantes en la campaña de esquí 2025 (alumnos y profesorado según registro), que se impartirán en el Valle de Roncal-Isaba y en el Valle de Salazar-Ochagavía, conforme a las cláusulas técnicas del presente pliego.
CATEGORÍA	CATEGORÍA 4: Vida, accidentes y enfermedad
ESPECIFICACIONES	El alcance detallado y condiciones de la póliza se recoge en el documento adjunto Especificaciones Técnicas DD25_0072
TOMADOR	Se trata de una contratación de pólizas no centralizadas, siendo el tomador de las mismas la sociedad pública: Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO). B31931959.
MEDIADOR	MARSH, S.A. Al tratarse de unas pólizas no centralizadas, el mediador será retribuido por la entidad adjudicataria mediante la percepción de la correspondiente comisión o corretaje con cargo a las primas netas de las pólizas de seguros satisfechas.
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Desde las 0:00 horas del 12 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2026.
IMPORTE DE LA PÓLIZA	Se ofertará, según el modelo del anexo I, una prima total por asegurado/día (estimados en 375 asegurados/día), que no podrá ser superior a 54€.
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	De conformidad con lo establecido en la estipulación anterior, el importe total de la póliza no podrá resultar superior a la cantidad de 20.250€, IVA excluido.
VALOR ESTIMADO	Considerando un 20% adicional por potenciales necesidades y/o incremento de costes de mercado, el valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 24.300,00€, IVA excluido.
PERSONA DE CONTACTO	Sara Lizarraga Urzay contrataciones@cpen.es 848 420 872

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

FORMA PRESENTACIÓN	A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
CONTENIDO DE LA OFERTA	Se presentará un único sobre con los siguientes contenidos: Oferta: Conforme al modelo del anexo I Política de gestión de siniestros. Declaración responsable en la que se manifiesta que se mantienen las condiciones respecto a los requisitos para contratar y respecto a los niveles de solvencia, conforme al modelo del anexo II.
PLAZO PRESENTACIÓN	Según información en la solicitud de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará a la entidad que realice la propuesta económicamente más ventajosa.
CALIFICACIÓN	Conforme a la estipulación 25 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
FACTURACIÓN	Conforme a la estipulación 33 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	Se formalizará un único contrato de adjudicación, entre la entidad aseguradora y NICDO. El pago del importe de la póliza se habrá de realizar mediante la emisión de un único recibo.
OTROS	En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulador (Condiciones Regulatoras y Condiciones Técnicas) de la licitación del Sistema Dinámico de Compra (DS23_0001).